Diana Constanza Perez Vargas, Subdirectora de Desarrollo del Talento Humano (A), en mi calidad de Supervisora del Contrato No 00-133-2024 de 17/07/2024, en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**, me permito rendir informe final de supervisión o interventoría en los siguientes términos:

1. Información general:

Contrato No.:	00-133-2024	**Fecha de suscripción:**	17/07/2024
Objeto:	Prestación de servicios para medir las competencias comportamentales de los servidores públicos de la DIAN.		
Contratista:	PEOPLE EXPERTS COLOMBIA S.A.S.		
NIT o CC contratista	901.791.455-9		
Valor del contrato:	$227.997.000	**Vigencia[1] 2024**	$227.997.000
		Vigencia futura <año>	No aplica.
		Vigencia futura <año>	No aplica.
		Vigencia futura <año>	No aplica.
Adición valor:	Modificatorio No. #	No aplica.	No aplica.
	Modificatorio No. #	No aplica.	No aplica.
Reducción valor:	Modificatorio No. #	No aplica.	No aplica.
	Modificatorio No. #	No aplica.	No aplica.
Valor actual del contrato:			No aplica.
CDP[2]:	33524 por $228.000.000.00 del 26/06/2024	**CRP[3]:**	197924 por $227.997.000.00 del 19/07/2024
Plazo de ejecución del contrato:	Hasta el 31 de diciembre del 2024, contado a partir de la firma del acta de iniciación del contrato suscrita entre el contratista y el supervisor designado por LA DIAN	**Fecha de acta inicio:**	2/08/2024
		Fecha de terminación inicial:	31/12/2024
		Plazo Prórroga modificatorio No. #	No aplica.
		Fecha de terminación:	No aplica.
Plazo cláusula de pervivencia:	No aplica.	**Fecha inicio:**	No aplica.
		Fecha de terminación:	No aplica.
Garantía de Cumplimiento No.	162828 del 25/07/2024	**Aseguradora:**	SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.
Fecha aprobación garantía:	26/07/2024	**NIT aseguradora:**	860.009.195-9
Garantía de RCE[4] No:	No aplica.	**Aseguradora:**	No aplica.
Fecha aprobación garantía:	No aplica.	**NIT aseguradora:**	No aplica.
Otras modificaciones:	No aplica.		

[1] Año en el que inicia el plazo de ejecución del contrato.
[2] CDP – Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
[3] CRP – Certificado de Registro Presupuestal.
[4] RCE - Responsabilidad Civil Extracontractual.

Nombre del supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	Mediante oficio No.100151189 – 1191 -2024 de 29 de julio de 2024. la Subdirectora de Compras y Contratos asignó a la suscrita, Diana Constanza Pérez Vargas, Subdirectora de Desarrollo del Talento Humano (A) la función de supervisión del contrato No. 00-133-2024. Este oficio fue comunicado el mismo 29 de julio de 2024 y se encuentra publicado en SECOP II. Mediante oficio No. 100151186- 510 de 17 de septiembre de 2024, la suscrita supervisora asignó a la funcionaria Norma Lucia Mosos Echeverry Inspector II Código 306 Grado 06, de la Subdirección de Desarrollo del Talento Humano, la función de apoyo a la supervisión. Este oficio le fue comunicado el mismo 17 de septiembre de 2024 y se encuentra publicado en SECOP II. Mediante oficio No. 100151186- 511 de 17 de septiembre de 2024, la suscrita supervisora asignó a la funcionaria Yenny Shyrley Rincón Castro, Analista II Código 202 Grado 02 de la Subdirección de Desarrollo del Talento Humano, la función de apoyo a la supervisión. Este oficio fue comunicado el mismo 17 de septiembre de 2024 y se encuentra publicado en SECOP II. Mediante oficio No.100151189 – 8103 de 16 de junio de 2025, la Subdirectora de Compras y Contratos en atención a la solicitud formulada el 05/06/2025, asignó la función de supervisión de manera temporal a Claudia Patricia Castro Cortés, Subdirectora de Desarrollo del Talento Humano (A), aclarando que la supervisión del contrato se encuentra designada al cargo y no a una persona en particular, por lo tanto, quien ocupe el cargo de Subdirector de Desarrollo del Talento Humano deberá asumir la supervisión el contrato. Este oficio fue comunicado el 16/06/2025 a la funcionaria y se encuentra publicado en SECOP II.

2. Estado de las garantías

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

Garantía No.	Aseguradora	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
162828	SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.	Cumplimiento de contrato	30% / $68.399.100	17/07/2024	30/06/2025
162828	SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.	Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	10% / $22.799.700	17/07/2024	31/12/2027
162828	SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.	Calidad de bien o servicio	20% / $45.599.400	17/07/2024	30/06/2025

2.1. Como el contrato SI tiene garantía de calidad del serivio , el supervisor SI debe adelantar revisiones periódicas[5] de las obras ejecutadas, servicios prestados o bienes suministrados, para promover acciones de responsabilidad contra el contratista y su garante, de conformidad con el artículo 4, numeral 4 de la Ley 80 de 1993.

[5] Las revisiones periódicas se deben llevar a cabo por lo menos una vez cada seis (6) meses durante el término de vigencia de las garantías.

2.2. De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015, cuando venzan los términos de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento y/o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, expediré constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación y la publicaré en SECOP II dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición (Art.2.2.1.1.1.7.1., D.1082/2015).

3. Estado financiero del contrato:

FACTURA[6]			Aceptada o Rechazada	PAGO			Valor Pendiente por pagar[7]
Número	**Fecha**	**Valor**		**Número**	**Fecha**	**Valor**	
FEPE12	08/10/2024	$63.014.000	aceptada	405443724	31/10/2024	$63.014.000	$ 0,00
FEPE13	06/12/2024	$39.249.000	aceptada	73220425	19/03/2025	$39.249.000	$ 0,00
FEPE16	16/01/2025	$41.258.000	aceptada	74561725	20/03/2025	$41.258.000	$ 0,00
Valor total facturado[8]:		**$143.521.000**			**Totales:**	**$143.521.000**	$ 0,00

***Nota 1: Aceptación o rechazo de facturas**. De conformidad con el artículo 773 del Código de Comercio la factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, o bien mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del título, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción. Por lo anterior, en cumplimiento del numeral 1.3.3. de la CT-ADF-0109 "Cartilla de supervisión y/o interventoría" de la DIAN, la supervisión revisa, aprueba o rechaza las facturas o cuentas de cobro presentadas por el contratista dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación.*

*Sin embargo, de conformidad con el artículo 2.2.2.5.4. del Decreto 1074 de 2015, si se trata de factura electrónica de venta, una vez recibida se entiende irrevocablemente aceptada por el adquirente/deudor/aceptante en los siguientes casos: (i) **Aceptación expresa**: cuando por medios electrónicos, acepte de manera expresa el contenido de esta, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la mercancía o del servicio; o (ii) **Aceptación tácita**: Cuando no reclamare al emisor en contra de su contenido, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la mercancía o del servicio. El reclamo se debe realizar por escrito en documento electrónico. Una vez la factura electrónica de venta como título valor sea aceptada, no se podrá efectuar inscripciones de notas debido o notas crédito, asociadas a dicha factura.*

En mi calidad de supervisor he realizado el trámite de aceptación o rechazo oportuno de las facturas cargadas por el contratista en SECOP.

Nota 2: Forma parte integral de este documento, la certificación de pagos expedida por la Coordinación de Registro y Flujo de Caja de la Subdirección Financiera.

[6] De conformidad con el artículo 772 del Código de Comercio, modificado por el artículo 1 de la Ley 1231 de 2008, no podrá librarse factura alguna que no corresponda a bienes entregados real y materialmente o a servicios efectivamente prestados.

[7] El **Valor pendiente por pagar** equivale al valor facturado por el contratista y aceptado por el Supervisor, que está pendiente -en trámite- de pago.

[8] El **Valor total facturado** corresponde a la sumatoria de las facturas aceptadas por el supervisor, excluyendo el valor de las facturas rechazadas.

Así, de conformidad con lo dispuesto en los informes de supervisión y las certificaciones emitidas por el Supervisor, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

Valor total del contrato más adiciones:	$227.997.000
Valor total ejecutado:	$143.521.000
Valor total facturado:	$143.521.000
Valor total pagado:	$143.521.000
Valor pendiente de pago al contratista:	$0,00
Saldo a favor de la DIAN:	**$84.476.000**

El saldo a favor de la DIAN fue liberado por valor de **OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS ($84.476.000) M/CTE**., fue liberado mediante certificado de registro presupuestal No. 197924 expedido por la Coordinación de Presupuesto de la Subdirección Financiera, con fecha de operación realizada el 15 de enero de 2025.

4. Información sobre cumplimiento del contrato:

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:

No.	Actividad	Producto esperado:	Producto entregado:	% cumplimiento
1	Suscripción de Acuerdo de Confidencialidad frente a los resultados de las pruebas aplicadas a los respectivos candidatos.	Acuerdo de confidencialidad suscrito.	Acuerdo de confidencialidad suscrito.	100%
2	El 2 de agosto de 2024 se suscribió acta de inicio del contrato.	Acta de inicio suscrita.	Acta de inicio suscrita.	100%
3	Reuniones de planificación para el lanzamiento de la evaluación, se construyó el cronograma de lanzamiento.	Cronograma.	Cronograma.	100%
4	Se remitió al Contratista la base de datos con 1691 servidores quienes a la fecha no habían sido evaluados en las diferentes anualidades, con el fin de que les sea habilitado el acceso a la plataforma para la presentación de la prueba.	Base de datos con 1691 funcionarios a evaluar	Base de datos con 1691 funcionarios a evaluar	100%
5	Se realizó la apertura de la plataforma desde el 8 de agosto hasta el 09 de septiembre de 2024, tiempo durante el cual	Enlace habilitado.	Enlace habilitado.	100%

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:				
No.	**Actividad**	**Producto esperado:**	**Producto entregado:**	**% cumplimiento**
	estará disponible las 24 horas para la presentación de las pruebas conductuales.			
6	Se envió correo electrónico a los servidores públicos convocados recordando la importancia de presentar la prueba de competencias conductuales y su obligatoriedad.	Correo electrónico	Correo electrónico	100%
7	Se tramitaron las respuestas a las diferentes consultas enviadas al buzón de acreditación de competencias del despacho de la Subdirección.	Respuestas oportunas a las solitudes realizadas.	Respuestas oportunas a las solitudes realizadas.	100%
8	PEOPLE EXPERTS realizó los reportes los jueves de cada semana con el avance de los funcionarios que habían realizado la prueba.	Reporte semanal.	Reporte semanal.	100%
9	Se continuó con el acceso a la plataforma hasta el 9 de septiembre tiempo durante el cual estuvo disponible las 24 horas para la presentación de las pruebas conductuales.	Enlace habilitado.	Enlace habilitado.	100%
10	Para la cohorte uno (1) se convocaron 1691 servidores públicos de los cuales finalizaron 1286 funcionarios.	Resultados de las 1286 evaluaciones realizadas en Excel e informes individuales en PDF.	Resultados de las 1286 evaluaciones realizadas en Excel e informes individuales en PDF.	100%
11	El 25 de septiembre de 2024 PEOPLE EXPERTS Facilitó el acceso y capacitó a los servidores autorizados por el supervisor, en el uso de la herramienta diseñada por el proveedor en POWERBI para realizar seguimiento	Capacitación realizada.	Capacitación realizada.	100%

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:

No.	Actividad	Producto esperado:	Producto entregado:	% cumplimiento
	de las aplicaciones de los candidatos con sus respectivos resultados			
12	Se tramitó factura FEPE 12 de fecha 08 de octubre de 2024 por un valor de $ 63.014.000,00 correspondiente al pago de 1286 pruebas realizadas.	Factura tramitada	Factura tramitada	100%
13	El 25 de octubre el contratista otorgo los roles de consulta necesarios para acceder en tiempo real a los resultados relativos a las competencias evaluadas.	Roles de consulta	Roles de consulta	100%
14	Se remitió al contratista la base de datos con 971 servidores quienes a la fecha no habían sido evaluados en las diferentes anualidades, de la cohorte 2 con el fin de que les sea habilitado el acceso a la plataforma para la presentación de la prueba. El cargue de esta información se hizo articuladamente entre la DIAN y el Contratista.	Base de datos con 971 funcionarios a evaluar cargada en la plataforma.	Base de datos con 971 funcionarios a evaluar cargada en la plataforma.	100%
15	Se realizó la apertura de la plataforma desde el 28 de octubre hasta el 12 de noviembre de 2024, tiempo durante el cual estará disponible las 24 horas para la presentación de las pruebas conductuales.	Enlace habilitado.	Enlace habilitado.	100%
16	Se continuó con la apertura para el acceso a la plataforma hasta el 12 de noviembre de 2024 tiempo durante el cual estuvo disponible las 24 horas para la presentación de las pruebas conductuales.	Enlace habilitado.	Enlace habilitado.	100%
17	Para la cohorte dos (2), finalizada el 12 de	Resultados de las 801 evaluaciones	Resultados de las 801 evaluaciones realizadas en	100%

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:

No.	Actividad	Producto esperado:	Producto entregado:	% cumplimiento
	noviembre, de los 971 servidores públicos convocados, aplicaron la prueba 801 funcionarios.	realizadas en Excel e informes individuales en PDF en la plataforma.	Excel e informes individuales en PDF en la plataforma.	
18	En reunión realizada el 12 de noviembre con el Contratista se acordó: En el mes de diciembre se remitirá a) Las escalas que se homologaran con la competencia de Compromiso con la organización b) Los insumos para realizar las métricas globales c) los datos para actualizar el algoritmo de machine learning	Cumplimiento a los compromisos acordados.	Cumplimiento a los compromisos acordados.	100%
19	Se realizó la apertura de la plataforma de la tercera cohorte desde el 2 hasta el 13 de diciembre de 2024, tiempo durante el cual estuvo disponible las 24 horas para la presentación de las pruebas conductuales. Se convocaron 532 servidores públicos y presentaron la prueba 210.	Resultados de las 210 evaluaciones realizadas en Excel e informes individuales en PDF en la plataforma.	Resultados de las 210 evaluaciones realizadas en Excel e informes individuales en PDF en la plataforma.	100%
20	Se realizó la apertura de la plataforma de la cuarta cohorte el 9 de diciembre de 2024, tiempo durante el cual estuvo disponible las 24 horas para la presentación de las pruebas conductuales. Se convocaron 10 servidores públicos aspirantes a jefaturas y presentaron la prueba 10.	Resultados de las 10 evaluaciones realizadas en Excel e informes individuales en PDF en la plataforma.	Resultados de las 10 evaluaciones realizadas en Excel e informes individuales en PDF en la plataforma.	100%
21	Se realizó la apertura de la plataforma de la quinta cohorte desde el 14 y hasta el 31 de diciembre de 2024, tiempo durante el cual estuvo disponible las 24 horas para la	Resultados de las 156 evaluaciones realizadas en Excel e informes individuales en PDF en la plataforma.	Resultados de las 156 evaluaciones realizadas en Excel e informes individuales en PDF en la plataforma.	100%

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:

No.	Actividad	Producto esperado:	Producto entregado:	% cumplimiento
	presentación de las pruebas conductuales. Se convocaron 322 servidores públicos y presentaron la prueba 156.			
22	Se realizó la apertura de la plataforma de la sexta cohorte desde el 18 y hasta el 31 de diciembre de 2024, tiempo durante el cual estuvo disponible las 24 horas para la presentación de las pruebas conductuales. Se convocaron 699 servidores públicos que a esa fecha ocupaban cargos de jefaturas y presentaron la prueba 460.	Resultados de las 460 evaluaciones realizadas en Excel e informes individuales en PDF en la plataforma.	Resultados de las 460 evaluaciones realizadas en Excel e informes individuales en PDF en la plataforma.	100%
23	Se realizó la apertura de la plataforma de la séptima cohorte desde el 30 y hasta el 31 de diciembre de 2024, tiempo durante el cual estuvo disponible las 24 horas para la presentación de las pruebas conductuales. Se convocaron 7 servidores públicos que a esa fecha ocupaban cargos de jefaturas y presentaron la prueba 6.	Resultados de las 6 evaluaciones realizadas en Excel e informes individuales en PDF en la plataforma.	Resultados de las 6 evaluaciones realizadas en Excel e informes individuales en PDF en la plataforma.	100%
24	El 02 de diciembre se remitió la información para actualizar el algoritmo de machine learning y el 4 de diciembre se envió actualización del mismo archivo. El 09 de diciembre se remitió el insumo para realizar las métricas globales. El 13 de diciembre se remitió al Contratista las escalas que se homologaron con la competencia de Compromiso con la organización.	1. Algoritmo de machine learning actualizado. 2. Métricas globales entregadas por el Contratista. 3.Reporte de competencia de Compromiso con la organización.	1. Algoritmo de machine learning actualizado. 2. Métricas globales entregadas por el Contratista. 3.Reporte de competencia de Compromiso con la organización	100%

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:

No.	Actividad	Producto esperado:	Producto entregado:	% cumplimiento
25	Se tramitó la factura final FEPE16 del día 16 de enero de 2025 por un valor de $ 41.258.000.00	Factura tramitada	Factura tramitada	100%
26	En desarrollo del contrato se realizaron 2929 pruebas de competencias comportamentales.	2929 pruebas efectuadas	2929 pruebas efectuadas	100 %

5. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato:

No se presentó ninguna novedad o situación anormal durante el desarrollo del contrato.

6. Resumen de las actividades realizadas por la Supervisión:

- El 17 de septiembre de 2024, se entregó al contratista copia del MN-FI-0013 MANUAL DE CONTRATOS y CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN
- El 02 de agosto de 2024 se suscribió el acta de inicio una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución consagrados en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.4.2.2.6 del Decreto 1072 de 2015 y los requisitos especiales pactados en el contrato.
- El 02 de agosto de 2024 se suscribió con el contratista el cronograma de ejecución del contrato.
- Durante la totalidad del plazo de ejecución del contrato se efectuó estricto seguimiento y control al cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato, velando para que las obligaciones se cumplieran en las condiciones de modo, tiempo y lugar pactadas.
- Durante la totalidad del plazo de ejecución del contrato se suministró de manera oportuna la información que solicitó el contratista.
- Se controló que las obligaciones pactadas se ejecutaran dentro de los plazos y presupuesto pactados en el contrato.
- Se exigió al contratista el inicio, ejecución y finalización de las obligaciones a su cargo en las fechas pactadas.
- Se publicaron en el SECOP II todos los documentos generados durante la ejecución del contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición, en cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.
- Se efectuó trámite y seguimiento a la correspondencia relacionada con el contrato, garantizando que la UAE-DIAN respondiera de manera oportuna las solicitudes presentadas por el Contratista, para evitar la configuración del silencio administrativo positivo establecido en el Art. 25, Num.16, de la Ley 80 de 1993.
- Todas las instrucciones, órdenes y autorizaciones técnicas impartas al Contratista, constaron por escrito y en igual sentido las respuestas, informes o solicitudes del contratista.
- Se dio trámite oportuno dentro de la DIAN a las sugerencias, reclamaciones, peticiones y/o consultas del contratista.
- Los días 30 de agosto, 30 de septiembre, 30 de octubre, 12 de noviembre y 4 de diciembre de 2024 respectivamente se efectuaron reuniones con el contratista, de las cuales se levantó acta.
- Se expidieron con oportunidad las certificaciones necesarias para el pago, de conformidad con lo ejecutado en cada periodo, verificando que se cumpliera lo pactado.

- Se mantuvo debidamente organizada la carpeta de supervisión del contrato, dando cumplimiento al IN-ADF-0132 MANEJO DE ARCHIVOS EN LA DIAN.
- Se revisaron, aprobaron o rechazaron las facturas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su entrega, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la DIAN.
- Se expidieron en forma oportuna los informes, certificaciones y autorizaciones necesarias para los pagos, de acuerdo con los compromisos contractuales adquiridos.
- Se verificó para la realización de cada pago, que el contratista estuviera al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos laborales), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.
- Se cumplieron las funciones de supervisión establecidas en el Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN y las especiales pactadas en el contrato.
- Se verificó el cumplimiento por parte del contratista de los requisitos exigidos frente al Sistema de Gestión ambiental, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST y Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV
- Se Verificó y exigió la implementación oportuna de los tratamientos incluidos en la matriz de riesgos, que correspondieran al contratista y a la UAE-DIAN, y se implementaron aquellos que correspondían al supervisor

7. Llamadas de atención al contratista:

- No se presentaron llamados de atención durante el desarrollo del contrato.

8. Actas suscritas con el contratista:

Acta No. 1

Se suscribieron actas de reunión en las que participaron Martín Ignacio Ramirez Contratista de PEOPLE EXPERTS COLOMBIA S.AS., Diana Constanza Pérez Vargas supervisora y Norma Lucia Mosos Echeverry apoyo a la supervisión por parte de la Dirección de Impuestos y Adunas Nacionales DIAN para revisar:

Las fechas de ejecución del cronograma en donde se concertó el cronograma de trabajo para enviar al primer grupo de funcionarios a partir del 08 de agosto, en esta fecha, se envió a los servidores convocados a la evaluación, el correo de invitación con las instrucciones para acceder a la prueba la cual se acordó estará disponible hasta el 2 de septiembre de 2024. Se acuerda con el Contratista recibir cada jueves (15, 22 y 29 de agosto de 2024) el reporte de los servidores que han aplicado la prueba para enviar recordatorios a quienes no lo hayan hecho.

Así mismo se informó al Contratista que los servidores públicos que obtuvieron nivel 1 en la competencia de Autogestión del Trabajo, que anteriormente se llamaban para una segunda aplicación, ya no serán reevaluados. Por lo que se re remite la base de datos denominada Reevaluados para ser excluidos.

Acta No. 2

El 2 de septiembre se solicitó al contratista ampliar el plazo de evaluación hasta el 09 de septiembre de 2024, fecha en la que se cierra el acceso a la plataforma a las 11:59 pm en horas de Colombia.

El 18 de septiembre se realiza reunión virtual para abordar ajustes que se harán al reporte individual de competencias y se acuerda que los reevaluados que accedieron al enlace no serán incluidos en la facturación.

El 19 de septiembre el contratista remitió archivo en Excel con los resultados de los 1286 evaluados, de acuerdo con el cronograma. Igualmente, el 26 de septiembre se reciben los archivos PDF con los resultados individuales de competencias.

Los días 20 y 23 de septiembre se realizaron reuniones para definir mejoras en el contenido del reporte individual de Competencias.

El 25 de septiembre se realiza la capacitación en el uso de la plataforma para hacer posible que la próxima evaluación se realice desde usuarios de la DIAN.

Acta No. 3

El 01 de octubre se realizó reunión presencial en las instalaciones de DIAN-SENDAS, con la participación por parte de la DIAN de Diana Constanza Pérez, Yenny Shyrley Rincón Castro y Norma Lucia Mosos Echeverry; por parte de PEOPLE EXPERTS Cristina Olleros y Martín Martínez. Se realizó una revisión global a los compromisos contractuales. Este mismo día el Contratista la actualización en su última versión del reporte individual de competencias.

Así mismo el 24 de octubre se realizó reunión para hacer el lanzamiento de la segunda cohorte, que se abordó sería el 28 de octubre y hasta el martes 12 de noviembre de 2024, por lo cual ese día se hizo la apertura de la plataforma para los servidores convocados en este proceso evaluativo. De manera acompañada con el contratista, se cargó en la plataforma la base de datos de 971 servidores a evaluar.

Acta No. 4

El 12 de noviembre de 2024, se adelantó reunión en la plataforma teams, ente los siguientes servidores de la DIAN: Jairo de Jesús Granada y Norma Lucia Mosos, y por el Contratista People Experts Martín Martínez

En la reunión se hicieron los siguientes acuerdos:

1. Desde el momento que la DIAN asumió la administración de la plataforma de evaluación (25 de octubre de 2024), se podrá descargar en tiempo real los resultados, únicamente del último grupo evaluado, esto es la segunda cohorte de 2024, evaluación realizada entre el 28 de octubre y 12 de noviembre. La DIAN enviara solicitud al contratista par que se pueden alojar y descargar la totalidad de los resultados individuales desde la plataforma.

2. Se revisó y se actualizó el cronograma de trabajo:

a). A la hora de la reunión se habían realizado 661 evaluaciones del segundo grupo convocado, lo que representa el 68% de la población citada. Se hará una nueva invitación para la tercera cohorte en la última semana de noviembre o primera de diciembre.

b). El 12 de diciembre la DIAN remitirá al contratista las escalas que se homologarán con la competencia de compromiso institucional para que se realice el procesamiento que actualice la totalidad de los datos.

c). People Experts pregunto si existe algún interés particular en la DIAN por cruzar variables que puedan ser objeto de análisis del producto denominado Métricas Globales. Una vez la DIAN informe de su interés y remita los datos de las variables a considerar, People realizará el procesamiento de métricas, que tardará 15 días hábiles.

d). Para actualizar el algoritmo creado en 2022 PEOPLE EXPERTS solicito la actualización de los datos de los funcionarios evaluados. A partir de la remisión del archivo por parte de la DIAN, el contratista tendrá 14 días hábiles para la entrega de Machine Learning.

3. Se acordó por ambas partes, que, al contar con la DIAN con la posibilidad de descargar los informes individuales en PEDF y los archivos de Excel con los resultados de la evaluación en las escalas originales y en la escala del diccionario DIAN, por cohorte y consolidados no se hará necesario la entrega de estos archivos por parte del Contratista.

Acta No. 5

El día 02 de diciembre de 2024, se realizó el lanzamiento del tercer grupo de evaluación, conformado por 532 servidores convocados a presentar la prueba en el lapso comprendido entre diciembre 2 al 13 del presente año.

Mediante correo electrónico de fecha 2 de diciembre se envió información solicitada como insumo para actualizar el algoritmo de Machine Learning con los datos de los años 2023 y 2024. El 04 de diciembre se envió actualización de ese archivo.

9. Cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales:

El contratista presentó certificaciones del expedidas el 02 de octubre de 2024, 25 de noviembre de 2024 y 03 de enero de 2025 por Jesús García Gutierrez en su calidad de Representante Legal Suplente, en las que consta que se encontraba a paz y salvo por concepto de Seguridad Social y parafiscales, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Las certificaciones fueron presentadas para cada pago.

Por lo anterior, me permito dejar constancia que el contratista cumplió con los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje durante la vigencia del contrato, esto es durante la ejecución del contrato, esto es, agosto a diciembre.

10.Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos del contrato:

Se realizó seguimiento a los tratamientos previstos para todos los Riesgos de la Matriz de Riesgos del Estudio Previo que forma parte integral del contrato, así:

Riesgo 1:	El futuro contratista no tiene en cuenta la totalidad de costos directos e indirectos en los que debe incurrir para la ejecución satisfactoria del contrato.	**Responsable:**	Contratista.
Tratamiento implementado:	Verificación del cumplimiento de las obligaciones y las especificaciones técnicas.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante la ejecución del contrato.		
Riesgo 2:	Dificultad o imposibilidad en el acceso a la plataforma de aplicación de las pruebas.	**Responsable:**	Contratista.
Tratamiento implementado:	De manera articulada se verificó la funcionalidad de la plataforma.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante la ejecución del contrato.		
Riesgo 3:	El contratista divulga accidental o premeditadamente información confidencial a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato.	**Responsable:**	Contratista.
Tratamiento implementado:	Se suscribió con el Contratista el compromiso de confidencialidad de la información reservada o clasificada acuerdo de confidencialidad, en donde se compromete con unas obligaciones, responsabilidades, y queda informado de las sanciones administrativas por incumplimiento.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante la ejecución del contrato.		

11.Procesos administrativos sancionatorios contractuales:

Durante el plazo de ejecución del contrato NO se ha reportado presunto incumplimiento de contrato para iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual.

12.Verificación de incentivos:

1. Durante el plazo de ejecución del contrato se verificó que mínimo el 5% del recurso humano empleado por el Contratista perteneciera a la población de pobreza extrema o desplazados por la violencia o personas en proceso de reintegración o reincorporación o sujetos de especial protección constitucional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021). No aplica para el presente contrato 2. Se verificó que el contratista mantuviera durante el plazo de ejecución del contrato el porcentaje de personal de nacionalidad colombiana (mínimo un 40%) No aplica para el presente contrato. 3. Se verificó que el contratista mantuviera durante el plazo de ejecución del contrato, como mínimo el número de trabajadores con discapacidad exigido en el Art. 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Art. 1 del Decreto 392 de 2018. No aplica para el presente contrato.

13.Cumplimiento obligaciones ambientales

No aplica.

14.Observaciones.

Ninguna.

En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá a los nueve (9) días del mes de Diciembre de 2025.

SUPERVISOR
DIANA CONSTANZA PÉREZ VARGAS
Subdirectora de Desarrollo del Talento Humano

Personal de apoyo a la supervisión
NORMA LUCIA MOSOS ECHEVERRY
Designado con oficio No. 100151186-511 de 17 de septiembre de 2024.

Personal de apoyo a la supervisión
YENNY SHYRLEY RINCÓN CASTRO
Designado con oficio No. 100151186-510 de 17 de septiembre de 2024